

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14814 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 65/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de LA CONFITERÍA DE LOLITA, S.L., con NIF B-65887689, con domicilio en Calle Nou, 27, y Calle Born, 16, de Manresa (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 2 de marzo de 2017.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A170017335-1